## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

6369

ORDEN de 1 de marzo de 1995 por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, que fueron convocadas por Orden de 6 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Recursos Humanos de este Departamento, acuerda:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos a los aspirantes aprobados, que se relacionan en el anexo de la presente Orden, de acuerdo con la puntuación obtenida en la fase de oposición. Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde su efectiva incorporación al curso selectivo y durante el mismo dependerán directamente de la Dirección General de Recursos Humanos.

Tercero.—De acuerdo con lo previsto en el apartado 1.4 del anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, el curso selectivo, que será organizado por la Dirección General de Recursos Humanos y que tendrá una duración máxima de cuatro meses, se iniciará el próximo día 22 de los corrientes; siendo la asistencia al mismo obligatoria.

Cuarto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de marzo de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

#### **ANEXO**

### Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Número orden p. selección	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento	Sistema acceso
1	0537533835S1406	Calvo Fresno, José Antonio	ОРТМЕ	Madrid	27- 7-1962	Libre.
2	145982082451406	De Galdiz Iribar, Javier María				Libre.
3	214624141351406	Sala Trigueros, José Ramón				Libre.
4	3052653913S1406	Peláez Portales, Antonio				Libre.
5	117986385751406	Peidro Guerrero, Miguel		•		Libre.

6370

ORDEN de 1 de marzo de 1995 por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, que fueron convocadas por Orden de 6 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Recursos Humanos de este Departamento, acuerda:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a los aspirantes aprobados, que se relacionan en el anexo de la presente Orden, de acuerdo con la puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde

su efectiva incorporación al curso selectivo y durante el mismo dependerán directamente de la Dirección General de Recursos Flumanos.

Tercero.—De acuerdo con lo previsto en el apartado 1.4 del ...nexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, el curso selectivo, que se realizará en la Escuela de Formación Técnica del Departamento y que tendrá una duración máxima de seis meses, se iniciará el próximo día 21 de los corrientes; siendo la asistencia al mismo obligatoria.

Cuarto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concerdantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de marzo de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Subsecretazio, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

#### **ANEXO**

Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Número orden p. selección	Número de Registro de Persona?	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de : nacimiento	Sistema acceso
1	1377011413S1000	Uriarte Pombo, Javier	OPTME	Madrid	22- 5-1967	Libre.
2	5071411768S1000	Magro Andrade, Susana	OPTME	Madrid	29- 8-1966°	Libre.
3	1984222546S1000	Yuste Maicas, José	OPTME	Madrid	13- 7-1963	Libre.
4	0384902557S1000	Corral Pérez, Antonio	OPTME	Madrid	16- 8-1970	Libre.
5	0022529946S1000	De Miguel Anasagasti, Enrique	OPTME	Madrid	20- 8-1943	Libre.
6	1004365124\$1000	González Fernández, José Manuel	OPTME	Madrid	1-2-1958	Libre.
7	0722918224S1000	Iribas Forcat, Paloma	OPTME	Madrid	23- 2-1969	Libre.
8	0041247613S1000	Lorente Gutiérrez, José	OPTME	Madrid	31- 5-1965	Libre.
9	004098080251000	Hernández Moreno, Alberto	OPTME	Madrid	23-12-1963	Libre.
10	177118115751000	Lafuente Dios, Raimundo José	OPTME	Madrid	4- 5-1961	Libre.
11	1895131224S1000	Andreu Lasheras, Rafael Antonio	OPTME	Madrid	26- 4-1965	Libre.
12	131118234651000	Ormazábal Barriuso, José Ignacio			4- 1-1964	Libre.
13	5008100635\$1000	García García, Esther	OPTME	Madrid	11- 5-1969	Libre.
14	1181056068S1000	Ramos Palop, Gloria María	OPTME	Madrid	15- 8-1968	Libre.
15	0081269413S1000	Ruiz García, Juan Manuel	OPTME	Madrid	21- 9-1964	Libre.
16	0261088546S1000	Urrecho Corrales, Jorge	OPTME	Madrid	17- 5-1967	Libre.
17	0082541057S1000	Santamaría Cores, Emiliano	OPTME	Madrid	16- 9-1964	Libre.
18	3478761746\$1000	Pérez Morales, Gustavo Adolfo	OPTME	Madrid	26- 5-1970	Libre.
19	318326606851000	Calleja García, Miguel		Madrid	16- 5-1962	Libre.
20	2424603157S1000	Ríos García, Germán Alfonso			3- 1-1968	Libre.
21	2148644146S1000	Estevan Dols, José Miguel	OPTME	Madrid	28-10-1969	Libre.
22	1179543368S1000	Calvo Lucas, Olga	OPTME	Madrid	18- 7-1965	Libre.
23	0041155213S1000	Perandones Manuel, María Rosario	OPTME	Madrid	7- 9-1965	Libre.
24	0559697346\$1000	Daimiel Pérez de Madrid, Leonardo	OPTME	Madrid	7- 9-1947	Libre.
25	2146892857S1000	Ferrer Pérez, Vicente Melchor	OPTME	Madrid	6- 1-1967	Libre.
26	0262405502\$1000	Díaz García, Gonzalo	OPTME	Madrid	1- 9-1970	Libre.
27	100322191351000	Reguero Martínez, Alberto		Madrid	17- 6-1954	Libre.
28	172084216851000	Sanz Jiménez, Daniel	OPTME	Madrid	13-11-1959	Libre.
29	4024272224\$1000	Mestras Perpiña, Luis	OPTME	Madrid	14-11-1944	Libre.
30	1373335602\$1000	Diego Ruiz, Juan Ignacio	OPTME	Madrid	27- 6-1961	Libre.
31	0039879702S1000	López de la Fuente, Alfredo	ОРТМЕ	Madrid	29- 7-1963	Libre.
32	501769273581000	Aguilar Sánchez, Emilio	OPTME	Madrid	6-10-1969	Libre.
33	2423660368\$1000	Del Cerro Grau, José		Madrid	7-12-1970	Libre.
34	5138060424\$1000	Cendón Alberte, José Manuel	OPTME	Madrid	17- 1-1968	Libre.
35	460388401351000	Ruiz Cañadas, Manuel	<b>OPTME</b>	1	22-10-1963	Libre.
36	0221256813S1000	Moreno Calle, Enrique		Madrid	30-11-1965	Libre.
37	225419493551000	Martin Benito, Cruz María		1	3- 9-1962	Libre.
38	2145764235\$1000	Segura Sala, Angel		Madrid	26- 8-1965	Libre.
39	0935108302S1000	González Martínez, José Javier		Madrid	29-11-1962	Libre.
40	2142157502S1000	Martinez Suárez, Manuel	OPTME	Madrid	21-11-1959	Libre.

6371

ORDEN de 1 de marzo de 1995 por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, que fueron convocadas por Orden de 2 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y a propuesta del ilustrisimo señor Director general de Recursos Humanos de este Departamento, acuerda:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas de la Escaia de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo a los aspirantes aprobados, que se relacionan en el anexo de la presente Orden, de acuerdo con la puntuación obtenida en la fase de oposición

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prác-

ticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde su efectiva incorporación al curso selectivo y durante el mismo dependerán directamente de la Dirección General de Recursos Humanos.

Tercero.—De acuerdo con lo previsto en el apartado 1.4 del anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, el curso selectivo, que se realizará por la Dirección General de Recursos Humanos y que tendrá una duración máxima de tres meses, se iniciará el próximo día 22 de los corrientes; siendo la asistencia al mismo obligatoria.

Cuarto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de marzo de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmo, Sr. Subsecretario del Departamento.